



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

FECHA DE SUSCRIPCIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS		NÚMERO DE CONTRATO
DÍA 30	MES 10	AÑO 2013			SSC/DGAS/CMC/065/2013
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR					
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: "CONSTRURINHO, S.A DE C.V."					
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA MORAL COLECTIVA: Escritura Pública Número 95,004 (Noventa y cinco mil cuatro), Libro 1,643 (Mil seiscientos cuarenta y tres), folio 120,036 (Ciento veinte mil treinta y seis) de fecha trece de Marzo del año dos mil nueve, pasada ante la fe del Licenciado Jorge Sánchez Pruneda, Notario Público Número 127 (Ciento veintisiete), con residencia en México Distrito Federal.					
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CON090313340		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:		NACIONALIDAD: Mexicana.	
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): Calle Paseo de la Ternura Mz. 7 Lt. 88 Casa 38. Col. Paseos de Chalco, Chalco Estado de México. C.P. 56600					
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL Y LOCALIDAD): Calle Paseo de la Ternura Mz. 7 Lt. 88 Casa 38. Col. Paseos de Chalco, Chalco Estado de México. C.P. 56600					
TELÉFONO: (01 55) 56362270		TELÉFAX:		CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): a.ele@hotmail.com	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: C. ALEJANDRO ESPARZA OCHOA					
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN: Escritura Pública Número 102,758 (Ciento dos mil setecientos cincuenta y ocho), Libro 1,827 (Mil ochocientos veintisiete), folio 156,826 (Ciento cincuenta y seis mil ochocientos veintiséis) de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil doce, pasada ante la fe del Licenciado Pablo Antonio Pruneda Padilla, Notario Público Número 155 (Ciento cincuenta y cinco), actuando como Notario suplente del Licenciado Jorge Sánchez Pruneda, Notario Público Número 127 (Ciento veintisiete), con residencia en México Distrito Federal.					
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN					
GIRO COMERCIAL: 3571 REPARACION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL Y DIVERSO.			SUBGIRO COMERCIAL: 3571C REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPO HIDRAULICO.		
UNIDAD ADMINISTRATIVA: CENTRO DE MANDO Y COMUNICACION, DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.					
NÚMERO DE REQUISICIÓN: SSC/SRM/DAS/124/2013	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: Adjudicación Directa AD/SSC/DGAS/036/2013	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): Estatal.	ACUERDO O DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN (NÚMERO Y FECHA): AD/SSC/DGAS/CADQ/036/2013 del 30 de Octubre de Dos Mil Trece.		
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): Inversión	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTES): Concurrente		PARTIDA PRESUPUESTAL: Oficio número 203200-AGIS-FASP-0501/13 de fecha 30 de Mayo de 2013, Partida 3571		
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN					
OBJETO DE LA ADQUISICIÓN: "POLIZA DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS"					
PLAZO DE ENTREGA: Un año contado a partir de la suscripción del contrato, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.					
LUGAR DE ENTREGA: En las instalaciones del Centro de Mando y Comunicación, Sito en Calle Marie Curie S/N, Esquina Paseo Toluca C.P. 50140, Col. San Sebastián, Toluca de Lerdo, Estado De México y las demás que se consideran en las presentes especificaciones técnicas					
IMPORTE TOTAL DE LA ADQUISICIÓN: \$ 8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) incluye el Impuesto al Valor Agregado.					
FORMA DE PAGO: Se deberá cubrir en 12 mensualidades, mismas que se pagarán a los 20 días hábiles posteriores sobre mes calendario vencido a entera satisfacción del área usuaria y a la presentación de la factura en la unidad administrativa correspondiente. No aplicará intereses ni se otorgarán anticipos.					
PLAZO DEL PAGO: Se deberá cubrir en 12 mensualidades, mismas que se pagarán a los 20 días hábiles posteriores sobre mes calendario vencido a entera satisfacción del área usuaria y a la presentación de la factura en la unidad administrativa correspondiente. No aplicará intereses ni se otorgarán anticipos.					
ANTICIPO: No hay anticipo, por lo que queda sin efectos la cláusula Quinta contenida en el reverso del presente contrato.					
AJUSTE DE PRECIOS: Los precios son fijos durante la vigencia del contrato, por lo que queda sin efecto la cláusula Sexta contenida en el reverso de presente contrato.					
GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ADQUISICIÓN (PLAZO): El Proveedor garantizará la calidad de los bienes y/o servicios, comprometiéndose a cumplir estrictamente con las condiciones establecidas en el presente contrato y sus anexos correspondientes.					
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): El Proveedor entregará a la Secretaría de Seguridad Ciudadana sito calle 28 de Octubre S/N, esq. Fidel Velázquez, Col. Vértice, Toluca, Estado de México, C.P. 50150, dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, la correspondiente garantía de cumplimiento del presente contrato, expedida a favor del Gobierno del Estado de México equivalente al 10% del importe total del contrato, por un monto de \$ 800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), con una vigencia de un año.					
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: No aplica					
PENAS CONVENCIONALES (INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): Las referidas al reverso del presente contrato.					
ANEXOS DEL CONTRATO					
ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.					
OBSERVACIONES					
Queda sin efectos la cláusula tercera del contenido al reverso del presente contrato, por no tratarse de un contrato abierto. Queda sin efectos el párrafo segundo de la cláusula octava del contenido al reverso del presente contrato.					
VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)					
POR EL CONTRATANTE			POR EL PROVEEDOR		
L.C.P. EDGAR RICARDO SIERRA VARELA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.			C. ALEJANDRO ESPARZA OCHOA REPRESENTANTE LEGAL		
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES					

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO; POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL L.C.P. EDGAR RICARDO SIERRA VARELA Y POR LA OTRA EL PROVEEDOR "CONSTRUIRINHO SA DE CV" REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL (LA) C. ALEJANDRO ESPARZA OCHOA A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE CONFORME A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. De "EL CONTRATANTE".

A. Que la Secretaría de Seguridad Ciudadana es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de México, de conformidad con lo establecido por el artículo 19 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

B. Que la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, es la unidad administrativa con las atribuciones para programar, organizar, y controlar el suministro, administración, y aplicación de los recursos materiales, así como los servicios generales necesarios para el funcionamiento de la Secretaría. Presidir el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría, de conformidad con la normatividad aplicable. Suscribir, en coordinación con las Unidades Administrativas Usuarias, los contratos, convenios y demás actos jurídicos, con base en la normatividad previo acuerdo del Secretario. Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Capítulo III, Artículo 19, Fracciones I, IV, VII.

C. Que el Director General de Administración y Servicios de esta Secretaría se encuentra facultado para suscribir el presente contrato de adquisición de bienes, de conformidad con lo establecido por el artículo 49 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

D. Que a través del dictamen de adjudicación que se menciona en el anverso de este instrumento, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Servicios adjudicó, a "EL PROVEEDOR", el presente contrato administrativo de adquisición de bienes y/o servicios.

E. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el ubicado en 28 de Octubre esq. Fidel Velásquez, colonia Vértice, Toluca, Estado de México, C.P. 50150.

II. De "EL PROVEEDOR", bajo protesta de decir verdad declara:

A. Que está debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y que cuenta con personalidad jurídica para contratar y obligarse, a este tipo de contratos.

Que quien suscribe el presente contrato tiene facultades para celebrarlo y que éstas no le han sido revocadas ni limitadas de manera alguna, como consta en el Instrumento Escritura Pública Número 102,758 (Ciento dos mil seiscientos cincuenta y ocho), Libro 1,827 (Mil ochocientos veintisiete), folio 156,826(ciento cincuenta y seis mil ochocientos veintiséis) de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil doce, pasada ante la fe del Licenciado Pablo Antonio Pruneda Padilla, Notario Público Número 155 (Ciento cincuenta y cinco), actuando como Notario suplente del Licenciado Jorge Sánchez Pruneda, Notario Público Número 127 (Ciento veintisiete), con residencia en México Distrito Federal.

B. Que su actividad comercial es: Realizar toda clase de comercio, pudiendo comprar y enajenar cualquier clase de bienes muebles e inmuebles, refacciones, partes y accesorios para equipos de construcción y perforación, así como la comercialización de toda clase de maquinaria y equipo, como consta en el testimonio antes referido.

C. Que conoce plenamente las disposiciones que, para el caso de adquisición de bienes y/o servicios establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, así como las demás normas jurídicas mexicanas que regulan, las adquisiciones de bienes objeto del presente contrato, y que desde ahora manifiesta su voluntad para cumplirlas, renunciando expresamente a todo ordenamiento jurídico que se oponga a éstas disposiciones legales.

D. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el mencionado en el anverso del presente instrumento.

III. De "LAS PARTES".

A. Que es su voluntad celebrar el presente contrato, de conformidad con lo establecido por los artículos 13.1 fracción I, 13.2 fracción I,13.6, 13.41, 13.59, 13.60, 13.61, 13.62, 13.63, 13.64, 13.65, 13.69 fracciones II, III y IV, 13.71, del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; y 49, 115, 122 fracciones I, III y V, 123, 124 fracciones II, III y IV, 129, 131, 132 y 133 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, sin que existan, en forma alguna vicios del consentimiento que lo puedan invalidar en todo o en parte.

B. Que conocen el contenido y alcance de cada uno de los anexos que forman parte del presente contrato, obligándose a su cumplimiento cabal en términos del presente instrumento jurídico.

Expuesto lo anterior, las partes convienen en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL CONTRATANTE", los bienes y/o servicios, objeto del presente contrato, en adelante denominado como "la adquisición", sujetándose a los elementos básicos de la contratación, las cláusulas pactadas y los anexos del mismo.

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

La adquisición comprende los aspectos descritos en el ANEXO UNO, el que expresamente deriva de éste, el cual forma parte del presente contrato. En todo caso, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE".

TERCERA CONTRATO ABIERTO.

En el caso de que "EL CONTRATANTE", adquiera los bienes por un plazo indeterminado, deberá fijar los mínimos y máximos dentro de la asignación presupuestal correspondiente, sujetándose al programa de entregas, el cual no deberá exceder el ejercicio fiscal en que se suscriba.

En el supuesto de que rebase un ejercicio fiscal, "EL CONTRATANTE" deberá ajustarse a sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, determinando el presupuesto total como el relativo al siguiente ejercicio, considerando los costos vigentes y considerando las previsiones necesarias para los ajustes de costos que aseguren la adquisición de los bienes adjudicados.

CUARTA: PAGO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

El pago de los bienes y/o servicios se realizará en la forma y el plazo indicados en el anverso de este instrumento, previo cumplimiento de los requisitos que consigne la Cláusula SÉPTIMA.

QUINTA: ANTICIPO

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba algún anticipo con motivo de la adquisición, deberá presentar, de forma simultánea, garantía por el importe total de éste.

La garantía deberá otorgarse a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o de depósito en efectivo. En el caso de que se deba presentar a través de fianza se sujetará al texto que determine previamente el "CONTRATANTE".

La garantía se cancelará cuando "EL PROVEEDOR" haya amortizado el importe total del anticipo.

SEXTA: AJUSTE DE PRECIOS

Los precios de los bienes y/o servicios podrán ser modificados sujetándose a la periodicidad y la fórmula que se indican en el anverso del presente instrumento. Para el efecto, "EL PROVEEDOR" deberá presentar escrito justificatorio ante "EL CONTRATANTE", el que en un plazo no mayor de treinta días hábiles resolverán en definitiva lo conducente.

En caso de que el ajuste de precios sea autorizado, el porcentaje correspondiente será efectivo a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

Cuando el ajuste de precios no sea autorizado, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios conforme al precio pactado inicialmente.

SÉPTIMA: REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Las facturas que presente "EL PROVEEDOR", con motivo de los bienes y/o servicios, deberá ajustarse a los lineamientos siguientes:

I. Exhibirse en forma original y cinco copias, en papel membretado y con los requisitos fiscales vigentes. Las remisiones que en su caso sustenten las facturas, deberán contener el sello de "EL PROVEEDOR" y el folio que les corresponda;

II. Contener la descripción detallada de los bienes y/o servicios, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del impuesto al Valor Agregado y de los descuentos ofrecidos, y el importe total con número y letra; y

III. Emitirse a nombre del Gobierno del Estado de México; indicar el número de presente contrato; y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes y/o servicios, así como con el sello de la unidad administrativa usuaria y la partida presupuestal afectada.

En todo caso, las facturas deberán acompañarse de la documentación que solicite la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración.

OCTAVA: GRAVAMÉNES FISCALES

Cualquier gravamen fiscal que se origine con motivo de la celebración de este contrato y su cumplimiento, correrá a cargo de la parte que tenga el carácter de causante respecto al mismo.

En este sentido, todos los gravámenes fiscales que sean repercutibles a "EL CONTRATANTE" serán pagados anticipadamente por "EL PROVEEDOR" y reembolsados por "EL CONTRATANTE", mediante

NOVENA: GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

"EL PROVEEDOR" garantiza ampliamente, durante el plazo indicado en el anverso de este contrato, la calidad de los bienes y/o servicios.

Al término del presente contrato, "EL PROVEEDOR", deberá expedir, a "EL CONTRATANTE", una póliza de garantía, en la que se hará constar como mínimo lo siguiente:

- I. Alcance y duración;
- II. Condiciones y mecanismos para hacerla efectiva;
- III. Domicilio para reclamaciones; y
- IV. Establecimientos o talleres de los bienes.

En todo caso, "EL PROVEEDOR" se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y/o servicios, así como de los daños y perjuicios que se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE" o a terceros.

Lo no previsto en esta cláusula se resolverá conforme a las disposiciones de los Capítulos Noveno y Décimo Primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

DECIMA: RELACION DE "EL PROVEEDOR" CON SUS TRABAJADORES

"EL PROVEEDOR", en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo de la adquisición de los bienes y/o servicios, será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social.

"EL PROVEEDOR" conviene, por lo mismo, en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contrato o en contra de "EL CONTRATANTE", en relación con los trabajos realizados con motivo de la adquisición, eximiendo de toda responsabilidad presente o futura a "EL CONTRATANTE" respecto de cualquier relación laboral.

UNDÉCIMA: INFRACCIONES

Las infracciones de cualquier naturaleza cometidas por "EL PROVEEDOR", con motivo de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán de su responsabilidad exclusiva.

DUODÉCIMA: CESIÓN DEL CONTRATO

"EL PROVEEDOR" no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y las obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato. En todo caso, "EL PROVEEDOR" será el responsable del cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA TERCERA: SUBCONTRATACIÓN

Para los efectos de este contrato se entenderá por subcontratación, el acto por el cual "EL PROVEEDOR" encomienda a otra la entrega de los bienes y/o servicios en forma total o parcial. Pero siempre será por caso fortuito o fuerza mayor y deberá autorizarla "EL CONTRATANTE".

Cuando "EL PROVEEDOR" pretenda utilizar los servicios de otra empresa en los términos del párrafo anterior, deberá comunicarlo previamente por escrito a "EL CONTRATANTE", el que resolverá en definitiva si acepta o rechaza la subcontratación.

DÉCIMA CUARTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

"EL PROVEEDOR" entregará a "EL CONTRATANTE", dentro de los diez días posteriores a la suscripción del presente contrato, la correspondiente garantía de cumplimiento en el tipo e importe que se establece en el anverso del mismo.

La garantía deberá sujetarse al texto que determine previamente "EL CONTRATANTE" y será cancelada cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

DÉCIMA QUINTA: GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

"EL PROVEEDOR" entregará a "EL CONTRATANTE", dentro de los cinco días naturales siguientes a la recepción de los bienes y/o servicios adjudicados, la correspondiente garantía contra defectos y vicios ocultos en el tipo e importe que se establece en el anverso del mismo.

DÉCIMA SEXTA: PENAS CONVENCIONALES

El atraso de "EL PROVEEDOR", en la fecha de entrega de los bienes y/o servicios será sancionado con la pena convencional del uno al millar sobre el importe total del contrato sin I.V.A. por cada día de desfaseamiento, y se aplicará una multa administrativa de acuerdo a la legislación vigente en la materia, con independencia de las sanciones que correspondan conforme a derecho por el incumplimiento a las obligaciones contractuales.

El incumplimiento de "EL PROVEEDOR" con cualquiera de las obligaciones que derivan de este contrato será sancionado con una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso del presente instrumento.

Por cada día de desfaseamiento en la entrega de las garantías de cumplimiento y contra defectos o vicios ocultos, se aplicará una multa administrativa de acuerdo a la Legislación vigente en la materia, con independencia de las sanciones que correspondan conforme a derecho por el incumplimiento a las obligaciones contractuales.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales indicadas en esta cláusula, "EL CONTRATANTE" podrá exigir a "EL PROVEEDOR" el cumplimiento del contrato. En su caso, "EL PROVEEDOR" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "EL CONTRATANTE".

DÉCIMA SÉPTIMA: RESCISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento grave de alguna de las partes. Al efecto, cuando sea "EL CONTRATANTE" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho por vía administrativa, previo desahogo de la garantía de audiencia a "EL PROVEEDOR", en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; en tanto que, si es "EL PROVEEDOR" quien decide rescindirlo, será necesario que lo demande ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Las causas que puedan dar lugar a la rescisión por parte de "EL CONTRATANTE" son las siguientes:

- I. Si "EL PROVEEDOR" omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato, así como la de defectos y vicios ocultos, en los términos y bajo las condiciones que consignan las Cláusulas DÉCIMA CUARTA y DÉCIMA QUINTA;
- II. Si "EL PROVEEDOR" se declara en quiebra o suspensión de pagos, o si hace cesión de bienes en forma tal que se afecte a este contrato;
- III. Si "EL PROVEEDOR" no lleva a cabo cualquiera de los eventos o incumpla con alguno de los términos de los anexos del presente contrato; o
- IV. En general, por cualquier otra causa imputable a "EL PROVEEDOR" que devenga el incumplimiento grave del contrato.

En caso de incumplimiento de cuales quiera de las obligaciones de "EL PROVEEDOR", "EL CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato, aplicando las penas convencionales estipuladas en la Cláusula DÉCIMA SEXTA, o declarar administrativamente su rescisión.

Si "EL CONTRATANTE" opta por la rescisión, impondrá a "EL PROVEEDOR" una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indique en el anverso de este instrumento. En su caso, "EL PROVEEDOR" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "EL CONTRATANTE".

DÉCIMA OCTAVA: SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales establecidas en la Cláusula DECIMA SEXTA, así como de la rescisión del contrato indicada en la Cláusula DECIMA SÉPTIMA, "EL CONTRATANTE" podrá sancionar a "EL PROVEEDOR" con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado de México en la fecha de infracción, cuando infrinja las disposiciones contenidas en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, relativo a las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, así como de su Reglamento correlativo.

DÉCIMA NOVENA: PAGO DE SANCIONES

Los importes por concepto de penas convencionales y sanciones administrativas que no sean pagados por "EL PROVEEDOR" en el plazo que determine "EL CONTRATANTE", tendrán el carácter de crédito fiscal; y se harán efectivos a través de las cantidades que se encuentren pendientes de pago a la propia EMPRESA o mediante el procedimiento económico-coactivo.

VIGÉSIMA: INHABILITACIÓN

Sin perjuicio de las penas convencionales y las sanciones administrativas a que se refiere el presente contrato, así como de la rescisión de este instrumento, "EL CONTRATANTE" podrá incluir a "EL PROVEEDOR" en el Registro de Empresas Oculadas que lleve la Secretaría de la Contraloría; así como en el listado de empresas o personas sujetas al procedimiento administrativo sancionador, previsto en el artículo 13.67, segundo párrafo del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 141 de su Reglamento.

VIGÉSIMA PRIMERA: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES

Las partes convienen en que todo lo no previsto en este contrato se regirá por lo dispuesto en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, quedando la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, como representante legal del Gobierno del Estado de México.

VIGÉSIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN

La interpretación y cumplimiento del presente contrato, y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, las partes convienen someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos de la ciudad de Toluca, Estado de México, según corresponda, renunciando, expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

Leído que fue por las partes que en él intervinieron y enteradas de su alcance legal, el presente contrato se firma al calce, en original y una copia, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, en la fecha señalada en el anverso de este contrato.



ANEXO UNO

NO. PROGRESIVO	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO (IVA INCLUIDO)	
					UNITARIO	TOTAL
1	254444	POLIZA DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS POLIZA DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DEBE CONTENER LO SIGUIENTE: 1. REVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE CADA PLANTA CON BASE EN LA ACCIONES (BIMESTRAL) 1.1 SISTEMA DE COMBUSTIBLE • Revisión visual del nivel del tanque y estado del diesel • Comprobar la señal del sensor por bajo nivel de combustible según el caso • Purgar el tanque de combustible y filtro , según el caso • Revisar y corregir fugas en tuberías y conexiones • Limpiar respiradero y tanque de combustible • Revisar y/o cambiar filtros de combustible • Revisar sistema de gobernación de velocidad del motor • Checar dispositivo de paro automático por sobrevelocidad 1.2 SISTEMA DE LUBRICACIÓN • Revisar nivel y estado del aceite • Revisar y/o cambiar aceite y filtros • Verificar presión, temperatura y viscosidad de aceite, según sea el caso • Revisar que no existan fugas de aceite, y en su caso corregirlas • Checar dispositivo de paro automático por baja presión de aceite 1.3 SISTEMA DE ENFRIAMIENTO • Revisar nivel de refrigerante del radiador y/o intercambiador de calor del motor según sea el caso • Revisar y en su caso corregir el estado de ventilador y guarda • Comprobar señal del sensor por bajo nivel de refrigerante según sea el caso • Comprobar acidez del agua en cada visita • Revisar y/o cambiar filtros anticorrosivos • Limpieza externa del radiador (Sistema de enfriamiento) • Revisar concentración del refrigerante • Revisar que no existan fugas en conexiones y mangueras en mal estado • Revisar ajuste o cambiar bandas según el estado en que se encuentren • Verificar que la temperatura del motor este dentro de los parámetros • Verificar el dispositivo de paro automático por alta temperatura del agua 1.4 SISTEMA DE ADMISIÓN DE AIRE • Cambio de filtro de aire (solo en mantenimiento mayor) • Comprobación de restricción de flujo de aire • Revisión y/o sustitución de conexiones, abrazaderas y tuberías 1.5 SISTEMA DE ESCAPE • Revisar soportes de tubería y del silenciador • Comprobar la restricción de los gases de escape • Aplicar pintura color aluminio alta temperatura, en caso de ser necesario 1.6 SISTEMAS DE ARRANQUE Y CARGA • Revisar nivel y densidad del electrolito en acumuladores, así como su buen funcionamiento • Inspección de terminales y bornes del acumulador • Inspección de cableado eléctrico • Comprobar el buen funcionamiento del motor de arranque • Comprobar el flujo de corriente (amperes) del alternador • Revisar tensión y estado de las bandas del alternador	PAQUETE	01	\$8'000,000.00	\$8'000,000.00

[Firma manuscrita]

NO. PROGRESIVO	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO (IVA INCLUIDO)	
					UNITARIO	TOTAL
		- REVISIÓN DE LAS LINEAS DE ALIMENTACIÓN DE PRECALENTADORES Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS (BIMESTRAL) - REVISIÓN DEL GENERADOR (BIMESTRAL) - Revisión del buen funcionamiento del dispositivo de desconexión de saque de marcha según caso. - Revisar y reapretar acoplamiento motor-generator, así como las líneas de fuerza del generador - Revisar y reapretar las conexiones del interruptor termo magnético del generador - Revisar sistema de excitación del generador - Verificar la frecuencia y el voltaje del generador - Checar diodos giratorios - MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR, AFINACIÓN DE MOTOR (CADA 100 HRS DE TRABAJO Ó CADA SEIS MESES) - Cambio de aceite a los equipos, filtros de lubricación, anticongelantes, limpieza de equipo, limpieza de tableros, contactores, ajustes de frecuencia, voltaje, velocidad y apriete de tornillería - Cambio de filtros de combustible y limpieza del separador de agua cuando lo tenga instalado en su caso - Cambio de filtros de aire - Cambio de filtro de refrigerante, cuando lo tenga instalado en su caso - Limpieza general de la maquinaria - Ajuste, sopleteado y limpieza de componentes electrónicos y tablero en general - Ajuste de temporizadores - REVISIÓN DE TABLERO DE CONTROL Y TRANSFERENCIA (BIMESTRAL) - Reconocimiento general del alambrado en cuanto a falsos contactos en fusibles, pastillas, terminales y cables deteriorados. - Comprobar el buen funcionamiento del sistema de control de arranque y paro. - Verificar que los dispositivos de paro y protección automática del equipo operen correctamente. - Revisar y en su caso ajuste de los rangos mínimo y máximo de voltaje del sensor de voltaje. - Verificar el voltaje, frecuencia y amperaje. - Revisión de los focos pilotos. - Verificar el correcto funcionamiento del mantenedor (carga) de baterías. - Comprobar con planta en operación, el correcto funcionamiento de la unidad de transferencia, durante un ciclo de operación de planta de emergencia, verificando transferencia y retransferencia. - Revisión y en su caso ajuste de los tiempos de transferencia y paro. - AJUSTE Y/O CAMBIO TOTAL DEL MOTOR - Verificar el buen funcionamiento del motor de la planta de emergencia y si ya no es óptimo para su servicio realizar el cambio por un motor nuevo en condiciones de operación correcta. La empresa adjudicada será responsable de adquirir y suministrar aquellos artículos, piezas, y/o refacciones eléctricas y electromecánicas que se requieran para el buen funcionamiento o reparación de alguna falla que presentarán las subestaciones 1 PUNTOS QUE DEBE INCLUIR EL SERVICIO A SUBESTACIONES - Limpieza general de subestación - Limpieza de buses - Limpieza de cuchillas - Revisión de fusibles de potencia - Revisión de conos de alivio - Revisión de acometida y trinchera - Revisión de bujes - Revisión de apriete de partes mecánicas - Lubricación de cámaras extintoras del arco - Revisión de interruptor general				

[Handwritten signature]

NO. PROGRESIVO	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO (IVA INCLUIDO)	
					UNITARIO	TOTAL
		- El servicio de mantenimiento a subestaciones tendrá que realizarse semestralmente - Será responsabilidad de la empresa adjudicada adquirir, suministrar y aplicar el aceite que este equipo llegara a requerir - Revisión y corrección de puntos calientes. NOTA: Se hace la aclaración que en este inciso de revisión y corrección de puntos calientes deben tomarse estas temperaturas antes de desconectar la energía y posteriormente se volverán a tomar dos horas después de haber realizado la reconexión. 2 PUNTOS QUE DEBE INCLUIR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRANSFORMADORES - Pruebas eléctricas al transformador - Revisión de boquillas en alta y baja tensión - Pruebas de aislamiento - Pruebas de filtrado y degasificación de aceite - Pruebas de polarización y absorción - El servicio a mantenimiento de subestaciones tendrá que realizarse semestralmente - Será responsabilidad de la empresa adjudicada adquirir, suministrar y aplicar el aceite que este equipo llegara a requerir - Revisión y corrección de puntos calientes NOTA: Se hace la aclaración que en este inciso de revisión y corrección de puntos calientes deben tomarse estas temperaturas antes de desconectar la energía y posteriormente se volverán a tomar dos horas después de haber realizado la reconexión. 1 PUNTOS QUE DEBE INCLUIR EL SERVICIO A UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO MANTENIMIENTO BIMESTRAL - Con el sistema funcionando normalmente revisar: - Comprobar el voltaje de alimentación. - Verificar el amperaje de motores. - Alineación de poleas y tensión de bandas. - Lubricación de Chumaceras y baleros. - Revisión externa del motor. - Lavado de filtros, charolas y rejillas. - Revisión de controles. - Revisar tarjetas de control y sistemas internos mediante: - Prueba de operación de humidificador. - Prueba de operación de deshumidificador. - Prueba de operación de capacidad de enfriamiento. - Prueba de operación de display de control. - Limpieza de filtros. - Limpieza de charola sistema humidificador. - Limpieza de la unidad exteriormente. MANTENIMIENTO ANUAL - Lavado de serpentín, con agua. - Revisar el drenaje. - Revisar caída de presión en serpentines. - Revisión del arrancador. - Limpieza de platinos y ajuste de conexiones eléctricas. - Lavado de serpentín con producto limpiador. - Verificación de sensor de temperatura. - Verificación de sensor de humedad. - Revisión de chumaceras, posible cambio de las mismas. - Revisión de forros, estructura, pintura y soportes. - Cambio de Filtros. Chequeo de Presiones de operación (gas ecológico). - Lavado de Serpentín a presión LA EMPRESA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: - La empresa realizará una visita trimestral para el mantenimiento preventivo, durante la vigencia del contrato. - La empresa y el área usuaria programaran de manera coordinada cada una de las revisiones para el mantenimiento preventivo y correctivo, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.				

148

NO. PROGRESIVO	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO (IVA INCLUIDO)																																																																																																	
					UNITARIO	TOTAL																																																																																																
		3. La empresa entregará un reporte detallado al término de cada revisión y/o reparación al Centro de Mando y Comunicación firmado por el responsable de la empresa adjudicada y el técnico de apoyo de la Unidad Administrativa, debiendo remitir a la contratante copia del documento que avale el cumplimiento de esta obligación. 4. La empresa realizará una transferencia de conocimientos a 15 personas que asigne la Unidad Administrativa, para el manejo, ajustes y reabastecimiento de los equipos. 5. La empresa presentará un stock de las partes de reemplazo más comunes, para evitar retrasos en la adquisición 6. La empresa otorgará la disponibilidad de sus servicios las 24 horas del día, los 365 días del año, comprometiéndose a prestar el servicio de emergencia con tiempo de respuesta en Sitio máximo de 6 a 8 horas, a partir de la recepción del llamado de emergencia 7. La empresa realizará el mantenimiento preventivo y correctivo con técnicos calificados, cuya mano de obra no generará costo alguno para esta Unidad Administrativa. 8. La empresa realizará reparaciones de índole general sin costo alguno, no previstas en el servicio de mantenimiento preventivo e inspección de las plantas de emergencia y subestaciones. 9. La empresa proporcionará una transferencia de conocimientos al personal técnico de la Unidad Administrativa sobre el mantenimiento y operación de los bienes descritos en este dictamen, por lo que el lugar de impartición del curso será propuesto por la Unidad Administrativa, otorgándose al final del curso la constancia al personal que haya sido capacitado. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA, TRANSFORMADORES Y AIRES ACONDICIONADOS. • 26 plantas eléctricas de emergencia • 1 Subestación eléctrica receptora (Edificio Tollocan) • 5 Subestaciones eléctricas • 6 Transformadores eléctricos de edificios administrativos y Centros regionales • 25 unidades de aire acondicionado Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo e inspección de las plantas de emergencia y subestaciones de los Sitios de repetición y Centros Regionales (Incluyendo el edificio de la Secretaria de Seguridad Ciudadana) 26 plantas de emergencia Ubicadas en: <table><tr><th>No.</th><th>Sitio y/o Subcentro</th><th>Capacidad KW</th><th>Marca</th><th>No de serie</th><th>No. de inventario</th></tr><tr><td>1</td><td>La Caldera</td><td>30</td><td>Promoters</td><td>PE4045 273196</td><td>B00076714 1</td></tr><tr><td>2</td><td>El Carmen</td><td>30</td><td>Promoters</td><td>4045D2 6213</td><td>04C021846 A</td></tr><tr><td>3</td><td>Cerro Gordo</td><td>30</td><td>Promoters</td><td>1603221 181</td><td>04C021914 A</td></tr><tr><td>4</td><td>El Rosal</td><td>30</td><td>Promoters</td><td>4045D2 62932</td><td>B00076722 5</td></tr><tr><td>5</td><td>Jocotitlán</td><td>30</td><td>Planelec</td><td>4602354 5</td><td>B00076715 9</td></tr><tr><td>6</td><td>Tres Cruces</td><td>30</td><td>Promoters</td><td>4045D2 73195</td><td>04C021860 A</td></tr><tr><td>7</td><td>Patio del Avión</td><td>30</td><td>Promoters</td><td>2402219 811</td><td>B00076717 5</td></tr><tr><td>8</td><td>San Pablo</td><td>30</td><td>Promoters</td><td>4045D1 60336</td><td>B00076720 8</td></tr><tr><td>9</td><td>San Lucas del Maiz</td><td>30</td><td>Promoters</td><td>PE4045 D27319 7</td><td>B00076719 3</td></tr><tr><td>10</td><td>Nevado I</td><td>40</td><td>Selmec</td><td>4623800 7</td><td>04C021803 A</td></tr><tr><td>11</td><td>Nevado II</td><td>40</td><td>Selmec</td><td>4623797 8</td><td>04C021781 A</td></tr><tr><td>12</td><td>La Palma</td><td>40</td><td>Selmec</td><td>4623804 3</td><td>04C021827 A</td></tr><tr><td>13</td><td>Pico Tres Padres</td><td>40</td><td>Selmec</td><td>4623795 6</td><td>04C021896 A</td></tr><tr><td>14</td><td>Móvil</td><td>40</td><td>Selmec</td><td>4623807 3</td><td>04C021588 A</td></tr><tr><td>15</td><td>La Esperanza</td><td>30</td><td>Promoters</td><td>4045D2 98106</td><td>05C036389 B</td></tr></table>	No.	Sitio y/o Subcentro	Capacidad KW	Marca	No de serie	No. de inventario	1	La Caldera	30	Promoters	PE4045 273196	B00076714 1	2	El Carmen	30	Promoters	4045D2 6213	04C021846 A	3	Cerro Gordo	30	Promoters	1603221 181	04C021914 A	4	El Rosal	30	Promoters	4045D2 62932	B00076722 5	5	Jocotitlán	30	Planelec	4602354 5	B00076715 9	6	Tres Cruces	30	Promoters	4045D2 73195	04C021860 A	7	Patio del Avión	30	Promoters	2402219 811	B00076717 5	8	San Pablo	30	Promoters	4045D1 60336	B00076720 8	9	San Lucas del Maiz	30	Promoters	PE4045 D27319 7	B00076719 3	10	Nevado I	40	Selmec	4623800 7	04C021803 A	11	Nevado II	40	Selmec	4623797 8	04C021781 A	12	La Palma	40	Selmec	4623804 3	04C021827 A	13	Pico Tres Padres	40	Selmec	4623795 6	04C021896 A	14	Móvil	40	Selmec	4623807 3	04C021588 A	15	La Esperanza	30	Promoters	4045D2 98106	05C036389 B				
No.	Sitio y/o Subcentro	Capacidad KW	Marca	No de serie	No. de inventario																																																																																																	
1	La Caldera	30	Promoters	PE4045 273196	B00076714 1																																																																																																	
2	El Carmen	30	Promoters	4045D2 6213	04C021846 A																																																																																																	
3	Cerro Gordo	30	Promoters	1603221 181	04C021914 A																																																																																																	
4	El Rosal	30	Promoters	4045D2 62932	B00076722 5																																																																																																	
5	Jocotitlán	30	Planelec	4602354 5	B00076715 9																																																																																																	
6	Tres Cruces	30	Promoters	4045D2 73195	04C021860 A																																																																																																	
7	Patio del Avión	30	Promoters	2402219 811	B00076717 5																																																																																																	
8	San Pablo	30	Promoters	4045D1 60336	B00076720 8																																																																																																	
9	San Lucas del Maiz	30	Promoters	PE4045 D27319 7	B00076719 3																																																																																																	
10	Nevado I	40	Selmec	4623800 7	04C021803 A																																																																																																	
11	Nevado II	40	Selmec	4623797 8	04C021781 A																																																																																																	
12	La Palma	40	Selmec	4623804 3	04C021827 A																																																																																																	
13	Pico Tres Padres	40	Selmec	4623795 6	04C021896 A																																																																																																	
14	Móvil	40	Selmec	4623807 3	04C021588 A																																																																																																	
15	La Esperanza	30	Promoters	4045D2 98106	05C036389 B																																																																																																	

Ver

NO. PROGRESIVO	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO (IVA INCLUIDO)																																																																																																																																																																																																					
					UNITARIO	TOTAL																																																																																																																																																																																																				
		<table><thead><tr><th>No.</th><th>Sitio y/o Subcentro</th><th>Capacidad kW</th><th>Marca</th><th>No de serie</th><th>No. de inventario</th></tr></thead><tbody><tr><td>16</td><td>Cerro Ilorón</td><td>30</td><td>Igsa</td><td>PE3029 D48563 2</td><td>05C036490 B</td></tr><tr><td>17</td><td>Cerro del Tezoyo</td><td>30</td><td>Igsa</td><td>VDPE00 2767</td><td>05C036491 B</td></tr><tr><td>18</td><td>Hierbas Buenas</td><td>30</td><td>Igsa</td><td>PE3029 D48869 6</td><td>05C036492 B</td></tr><tr><td>19</td><td>Tlalneantla</td><td>60</td><td>Planelec</td><td>4628929 3</td><td>04C021956 A</td></tr><tr><td>20</td><td>Ecatepec</td><td>60</td><td>Planelec</td><td>4628992 48</td><td>B00076712 3</td></tr><tr><td>21</td><td>Los Reyes</td><td>50</td><td>Otomotore s</td><td>4627211 0</td><td>07C049046 D</td></tr><tr><td>22</td><td>Villada</td><td>60</td><td>Otomotore s</td><td>4627211 0</td><td>04C021566 A</td></tr><tr><td>23</td><td>Tollocan</td><td>500</td><td>Generación y Potencia</td><td>3715303 3</td><td>04C021773 A</td></tr><tr><td>24</td><td>La palma</td><td>20</td><td>Igsa</td><td>NO LOCALIZADO</td><td></td></tr><tr><td>25</td><td>Pico Tres Padres</td><td>40</td><td>Otomotore s</td><td>4629246 9</td><td>B-604337</td></tr><tr><td>26</td><td>Nevado</td><td>40</td><td>Otomotore s</td><td>4629112 3</td><td>B-604336</td></tr><tr><td>27</td><td>28 de Octubre</td><td>350w</td><td>Otomotore s</td><td></td><td>B-604104</td></tr></tbody></table> SUBESTACIONES 1. SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y TABLERO DE DISTRIBUCIÓN EDIFICIO KOSA SUBESTACIÓN PRINCIPAL RECEPTORA (SE COMPONE DE TRES GABINETES). <table><thead><tr><th>Marca</th><th>Siemens</th></tr></thead><tbody><tr><td>Tipo</td><td>N3R</td></tr><tr><td>No. de serie</td><td>S11</td></tr><tr><td>VN</td><td>23.000 voltios</td></tr><tr><td>IN</td><td>400 amps</td></tr><tr><td>Frecuencia</td><td>60 Hz</td></tr><tr><td>NBI</td><td>125 KV</td></tr><tr><td>ICC</td><td>14 KA</td></tr><tr><td>No. de inventario</td><td>04C021825A</td></tr><tr><td></td><td>04C021826A</td></tr><tr><td></td><td>04C021828A</td></tr></tbody></table> <table><thead><tr><th colspan="2">SUBESTACIÓN NO. 1</th><th colspan="2">TRANSFORMADOR NO. 1</th></tr></thead><tbody><tr><td>Marca</td><td>Siemens</td><td>Capacidad</td><td>500 KVA</td></tr><tr><td>Tipo</td><td>N3R</td><td>Voltaje primario</td><td>23,000 V</td></tr><tr><td>No. de serie</td><td>S118802</td><td>Voltaje secundario</td><td>220 /127 VOLTS VCA</td></tr><tr><td>VN</td><td>23,000 VOLTS</td><td>No. de serie</td><td>1</td></tr><tr><td>IN</td><td>400 AMP</td><td>No. de inventario</td><td>04C021814A</td></tr><tr><td>Celdas</td><td>2</td><td></td><td></td></tr><tr><td>NBI</td><td>125 KV</td><td></td><td></td></tr><tr><td>ICC</td><td>14 KA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Altitud</td><td>1000 MSNM</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Frecuencia</td><td>60 HZ</td><td></td><td></td></tr><tr><td>No. De inventario</td><td>04C021810A</td><td></td><td></td></tr></tbody></table> <table><thead><tr><th colspan="2">SUBESTACIÓN NO. 2</th><th colspan="2">TRANSFORMADOR NO. 2</th></tr></thead><tbody><tr><td>Marca</td><td>Siemens</td><td>Capacidad</td><td>500 KVA</td></tr><tr><td>Tipo</td><td>N3R</td><td>Voltaje primario</td><td>23,000 V</td></tr><tr><td>No. de serie</td><td>S1209000</td><td>Voltaje secundario</td><td>220 /127 VOLTS VCA</td></tr><tr><td>VN</td><td>23,000 VOLTS</td><td>No. de serie</td><td>2</td></tr><tr><td>IN</td><td>400 AMP</td><td>No. de inventario</td><td>04C021816A</td></tr><tr><td>Celdas</td><td>2</td><td></td><td></td></tr><tr><td>NBI</td><td>125 KV</td><td></td><td></td></tr><tr><td>ICC</td><td>14 KA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Altitud</td><td>1000 MSNM</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Frecuencia</td><td>60 HZ</td><td></td><td></td></tr><tr><td>No. De inventario</td><td>04C021823A</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	No.	Sitio y/o Subcentro	Capacidad kW	Marca	No de serie	No. de inventario	16	Cerro Ilorón	30	Igsa	PE3029 D48563 2	05C036490 B	17	Cerro del Tezoyo	30	Igsa	VDPE00 2767	05C036491 B	18	Hierbas Buenas	30	Igsa	PE3029 D48869 6	05C036492 B	19	Tlalneantla	60	Planelec	4628929 3	04C021956 A	20	Ecatepec	60	Planelec	4628992 48	B00076712 3	21	Los Reyes	50	Otomotore s	4627211 0	07C049046 D	22	Villada	60	Otomotore s	4627211 0	04C021566 A	23	Tollocan	500	Generación y Potencia	3715303 3	04C021773 A	24	La palma	20	Igsa	NO LOCALIZADO		25	Pico Tres Padres	40	Otomotore s	4629246 9	B-604337	26	Nevado	40	Otomotore s	4629112 3	B-604336	27	28 de Octubre	350w	Otomotore s		B-604104	Marca	Siemens	Tipo	N3R	No. de serie	S11	VN	23.000 voltios	IN	400 amps	Frecuencia	60 Hz	NBI	125 KV	ICC	14 KA	No. de inventario	04C021825A		04C021826A		04C021828A	SUBESTACIÓN NO. 1		TRANSFORMADOR NO. 1		Marca	Siemens	Capacidad	500 KVA	Tipo	N3R	Voltaje primario	23,000 V	No. de serie	S118802	Voltaje secundario	220 /127 VOLTS VCA	VN	23,000 VOLTS	No. de serie	1	IN	400 AMP	No. de inventario	04C021814A	Celdas	2			NBI	125 KV			ICC	14 KA			Altitud	1000 MSNM			Frecuencia	60 HZ			No. De inventario	04C021810A			SUBESTACIÓN NO. 2		TRANSFORMADOR NO. 2		Marca	Siemens	Capacidad	500 KVA	Tipo	N3R	Voltaje primario	23,000 V	No. de serie	S1209000	Voltaje secundario	220 /127 VOLTS VCA	VN	23,000 VOLTS	No. de serie	2	IN	400 AMP	No. de inventario	04C021816A	Celdas	2			NBI	125 KV			ICC	14 KA			Altitud	1000 MSNM			Frecuencia	60 HZ			No. De inventario	04C021823A						
No.	Sitio y/o Subcentro	Capacidad kW	Marca	No de serie	No. de inventario																																																																																																																																																																																																					
16	Cerro Ilorón	30	Igsa	PE3029 D48563 2	05C036490 B																																																																																																																																																																																																					
17	Cerro del Tezoyo	30	Igsa	VDPE00 2767	05C036491 B																																																																																																																																																																																																					
18	Hierbas Buenas	30	Igsa	PE3029 D48869 6	05C036492 B																																																																																																																																																																																																					
19	Tlalneantla	60	Planelec	4628929 3	04C021956 A																																																																																																																																																																																																					
20	Ecatepec	60	Planelec	4628992 48	B00076712 3																																																																																																																																																																																																					
21	Los Reyes	50	Otomotore s	4627211 0	07C049046 D																																																																																																																																																																																																					
22	Villada	60	Otomotore s	4627211 0	04C021566 A																																																																																																																																																																																																					
23	Tollocan	500	Generación y Potencia	3715303 3	04C021773 A																																																																																																																																																																																																					
24	La palma	20	Igsa	NO LOCALIZADO																																																																																																																																																																																																						
25	Pico Tres Padres	40	Otomotore s	4629246 9	B-604337																																																																																																																																																																																																					
26	Nevado	40	Otomotore s	4629112 3	B-604336																																																																																																																																																																																																					
27	28 de Octubre	350w	Otomotore s		B-604104																																																																																																																																																																																																					
Marca	Siemens																																																																																																																																																																																																									
Tipo	N3R																																																																																																																																																																																																									
No. de serie	S11																																																																																																																																																																																																									
VN	23.000 voltios																																																																																																																																																																																																									
IN	400 amps																																																																																																																																																																																																									
Frecuencia	60 Hz																																																																																																																																																																																																									
NBI	125 KV																																																																																																																																																																																																									
ICC	14 KA																																																																																																																																																																																																									
No. de inventario	04C021825A																																																																																																																																																																																																									
	04C021826A																																																																																																																																																																																																									
	04C021828A																																																																																																																																																																																																									
SUBESTACIÓN NO. 1		TRANSFORMADOR NO. 1																																																																																																																																																																																																								
Marca	Siemens	Capacidad	500 KVA																																																																																																																																																																																																							
Tipo	N3R	Voltaje primario	23,000 V																																																																																																																																																																																																							
No. de serie	S118802	Voltaje secundario	220 /127 VOLTS VCA																																																																																																																																																																																																							
VN	23,000 VOLTS	No. de serie	1																																																																																																																																																																																																							
IN	400 AMP	No. de inventario	04C021814A																																																																																																																																																																																																							
Celdas	2																																																																																																																																																																																																									
NBI	125 KV																																																																																																																																																																																																									
ICC	14 KA																																																																																																																																																																																																									
Altitud	1000 MSNM																																																																																																																																																																																																									
Frecuencia	60 HZ																																																																																																																																																																																																									
No. De inventario	04C021810A																																																																																																																																																																																																									
SUBESTACIÓN NO. 2		TRANSFORMADOR NO. 2																																																																																																																																																																																																								
Marca	Siemens	Capacidad	500 KVA																																																																																																																																																																																																							
Tipo	N3R	Voltaje primario	23,000 V																																																																																																																																																																																																							
No. de serie	S1209000	Voltaje secundario	220 /127 VOLTS VCA																																																																																																																																																																																																							
VN	23,000 VOLTS	No. de serie	2																																																																																																																																																																																																							
IN	400 AMP	No. de inventario	04C021816A																																																																																																																																																																																																							
Celdas	2																																																																																																																																																																																																									
NBI	125 KV																																																																																																																																																																																																									
ICC	14 KA																																																																																																																																																																																																									
Altitud	1000 MSNM																																																																																																																																																																																																									
Frecuencia	60 HZ																																																																																																																																																																																																									
No. De inventario	04C021823A																																																																																																																																																																																																									

NO. PROGRESIVO	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO (IVA INCLUIDO)																																																																																																																																																			
					UNITARIO	TOTAL																																																																																																																																																		
		<table><tr><th colspan="2">TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE SUBESTACIONES</th></tr><tr><td>Marca</td><td>Siemens</td></tr><tr><td>Tipo</td><td>FS11</td></tr><tr><td>No. de serie</td><td>E10156A</td></tr><tr><td>Tensión de servicio</td><td>220 V</td></tr><tr><td>Corriente nominal</td><td>2500 AMPS</td></tr><tr><td>Fases</td><td>3</td></tr><tr><td>Hilos</td><td>4</td></tr><tr><td>Frecuencia</td><td>60 HZ</td></tr><tr><td>Capacidad de corto</td><td>1 SEG</td></tr><tr><td>Referencia Siemens</td><td>V301537</td></tr><tr><td>Año</td><td>1996</td></tr><tr><td>No. de inventario</td><td>04C021815A</td></tr></table> 2. Subestación y transformador Centro Regional Los Reyes la Paz <table><tr><th colspan="2">SUBESTACIÓN</th><th colspan="2">TRANSFORMADOR</th></tr><tr><td>Marca</td><td>Siemens</td><td>Tipo poste en aceite</td><td>75 KVA</td></tr><tr><td>Tipo</td><td>Compacta no. 1</td><td>Tensión</td><td>23,000 V 220/127</td></tr><tr><td>No. de serie</td><td>E10578E</td><td>No. de serie</td><td>12238</td></tr><tr><td>Tensión de servicio</td><td>23,000 VOLTS</td><td>No. de inventario</td><td>NO LOCALIZADO</td></tr><tr><td>Corriente nominal en barras</td><td>400 AMPS</td><td></td><td></td></tr></table> 3. Subestación y transformador Centro Regional Ecatepec <table><tr><th colspan="2">SUBESTACIÓN</th><th colspan="2">TRANSFORMADOR</th></tr><tr><td>Marca</td><td>Siemens</td><td>Capacidad</td><td>75 KVA</td></tr><tr><td>Tipo</td><td>Compacta nema 13 secciones</td><td>Voltaje primario</td><td>23,000 V 220/127V</td></tr><tr><td>No. de serie</td><td>SP06902</td><td>Voltaje secundario</td><td>220 /127 VOLTS VCA</td></tr><tr><td>Corriente nominal en barras</td><td>400 AMPS</td><td>No. de serie</td><td>533033311</td></tr><tr><td>Capacidad de corto circuito</td><td>1 SEG (14 KVA)</td><td>Frecuencia</td><td>60 HZ</td></tr><tr><td>Referencia Siemens</td><td>4900002739</td><td>Aislamiento clave</td><td>OAS.I.C.</td></tr><tr><td>No. de inventario</td><td>B000769127</td><td>Fases</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Temperatura</td><td>65°c</td></tr></table> 4. Subestación y transformador Centro Regional Tlalnepantla <table><tr><th colspan="2">SUBESTACIÓN</th><th colspan="2">TRANSFORMADOR</th></tr><tr><td>Marca</td><td>Siemens</td><td>Capacidad</td><td>75 KVA</td></tr><tr><td>Tipo</td><td>Compacta nema 13 secciones</td><td>Voltaje primario</td><td>23,000 V 220/127V</td></tr><tr><td>No. de serie</td><td>SP06902</td><td>Voltaje secundario</td><td>220 /127 VOLTS VCA</td></tr><tr><td>Corriente nominal en barras</td><td>400 AMPS</td><td>No. de serie</td><td>533953605</td></tr><tr><td>Capacidad de corto circuito</td><td>1 SEG (14 KVA)</td><td>Frecuencia</td><td>60 HZ</td></tr><tr><td>Referencia Siemens</td><td>4900002739</td><td>Aislamiento clave</td><td>OAS.I.C.</td></tr><tr><td>No. de inventario</td><td>04C021954A</td><td>Fases</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Temperatura</td><td>65°c</td></tr></table> 5. Transformador Centro Regional Villada <table><tr><th colspan="2">TRANSFORMADOR</th></tr><tr><td>Marca</td><td>Ambar</td></tr><tr><td>Capacidad</td><td>112.5 KV</td></tr><tr><td>Tipo</td><td>Pedestal</td></tr><tr><td>Voltaje primario</td><td>23,000 V</td></tr><tr><td>Voltaje secundario</td><td>220/127 V</td></tr><tr><td>No de serie</td><td>11782</td></tr><tr><td>Frecuencia</td><td>60 HZ</td></tr><tr><td>Fases</td><td>3</td></tr><tr><td>Temperatura</td><td>65 °C</td></tr><tr><td>Corriente primaria</td><td>2.82</td></tr><tr><td>Corriente secundaria</td><td>295.24</td></tr><tr><td>No. de inventario</td><td>No localizado</td></tr></table>	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE SUBESTACIONES		Marca	Siemens	Tipo	FS11	No. de serie	E10156A	Tensión de servicio	220 V	Corriente nominal	2500 AMPS	Fases	3	Hilos	4	Frecuencia	60 HZ	Capacidad de corto	1 SEG	Referencia Siemens	V301537	Año	1996	No. de inventario	04C021815A	SUBESTACIÓN		TRANSFORMADOR		Marca	Siemens	Tipo poste en aceite	75 KVA	Tipo	Compacta no. 1	Tensión	23,000 V 220/127	No. de serie	E10578E	No. de serie	12238	Tensión de servicio	23,000 VOLTS	No. de inventario	NO LOCALIZADO	Corriente nominal en barras	400 AMPS			SUBESTACIÓN		TRANSFORMADOR		Marca	Siemens	Capacidad	75 KVA	Tipo	Compacta nema 13 secciones	Voltaje primario	23,000 V 220/127V	No. de serie	SP06902	Voltaje secundario	220 /127 VOLTS VCA	Corriente nominal en barras	400 AMPS	No. de serie	533033311	Capacidad de corto circuito	1 SEG (14 KVA)	Frecuencia	60 HZ	Referencia Siemens	4900002739	Aislamiento clave	OAS.I.C.	No. de inventario	B000769127	Fases	3			Temperatura	65°c	SUBESTACIÓN		TRANSFORMADOR		Marca	Siemens	Capacidad	75 KVA	Tipo	Compacta nema 13 secciones	Voltaje primario	23,000 V 220/127V	No. de serie	SP06902	Voltaje secundario	220 /127 VOLTS VCA	Corriente nominal en barras	400 AMPS	No. de serie	533953605	Capacidad de corto circuito	1 SEG (14 KVA)	Frecuencia	60 HZ	Referencia Siemens	4900002739	Aislamiento clave	OAS.I.C.	No. de inventario	04C021954A	Fases	3			Temperatura	65°c	TRANSFORMADOR		Marca	Ambar	Capacidad	112.5 KV	Tipo	Pedestal	Voltaje primario	23,000 V	Voltaje secundario	220/127 V	No de serie	11782	Frecuencia	60 HZ	Fases	3	Temperatura	65 °C	Corriente primaria	2.82	Corriente secundaria	295.24	No. de inventario	No localizado		
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE SUBESTACIONES																																																																																																																																																								
Marca	Siemens																																																																																																																																																							
Tipo	FS11																																																																																																																																																							
No. de serie	E10156A																																																																																																																																																							
Tensión de servicio	220 V																																																																																																																																																							
Corriente nominal	2500 AMPS																																																																																																																																																							
Fases	3																																																																																																																																																							
Hilos	4																																																																																																																																																							
Frecuencia	60 HZ																																																																																																																																																							
Capacidad de corto	1 SEG																																																																																																																																																							
Referencia Siemens	V301537																																																																																																																																																							
Año	1996																																																																																																																																																							
No. de inventario	04C021815A																																																																																																																																																							
SUBESTACIÓN		TRANSFORMADOR																																																																																																																																																						
Marca	Siemens	Tipo poste en aceite	75 KVA																																																																																																																																																					
Tipo	Compacta no. 1	Tensión	23,000 V 220/127																																																																																																																																																					
No. de serie	E10578E	No. de serie	12238																																																																																																																																																					
Tensión de servicio	23,000 VOLTS	No. de inventario	NO LOCALIZADO																																																																																																																																																					
Corriente nominal en barras	400 AMPS																																																																																																																																																							
SUBESTACIÓN		TRANSFORMADOR																																																																																																																																																						
Marca	Siemens	Capacidad	75 KVA																																																																																																																																																					
Tipo	Compacta nema 13 secciones	Voltaje primario	23,000 V 220/127V																																																																																																																																																					
No. de serie	SP06902	Voltaje secundario	220 /127 VOLTS VCA																																																																																																																																																					
Corriente nominal en barras	400 AMPS	No. de serie	533033311																																																																																																																																																					
Capacidad de corto circuito	1 SEG (14 KVA)	Frecuencia	60 HZ																																																																																																																																																					
Referencia Siemens	4900002739	Aislamiento clave	OAS.I.C.																																																																																																																																																					
No. de inventario	B000769127	Fases	3																																																																																																																																																					
		Temperatura	65°c																																																																																																																																																					
SUBESTACIÓN		TRANSFORMADOR																																																																																																																																																						
Marca	Siemens	Capacidad	75 KVA																																																																																																																																																					
Tipo	Compacta nema 13 secciones	Voltaje primario	23,000 V 220/127V																																																																																																																																																					
No. de serie	SP06902	Voltaje secundario	220 /127 VOLTS VCA																																																																																																																																																					
Corriente nominal en barras	400 AMPS	No. de serie	533953605																																																																																																																																																					
Capacidad de corto circuito	1 SEG (14 KVA)	Frecuencia	60 HZ																																																																																																																																																					
Referencia Siemens	4900002739	Aislamiento clave	OAS.I.C.																																																																																																																																																					
No. de inventario	04C021954A	Fases	3																																																																																																																																																					
		Temperatura	65°c																																																																																																																																																					
TRANSFORMADOR																																																																																																																																																								
Marca	Ambar																																																																																																																																																							
Capacidad	112.5 KV																																																																																																																																																							
Tipo	Pedestal																																																																																																																																																							
Voltaje primario	23,000 V																																																																																																																																																							
Voltaje secundario	220/127 V																																																																																																																																																							
No de serie	11782																																																																																																																																																							
Frecuencia	60 HZ																																																																																																																																																							
Fases	3																																																																																																																																																							
Temperatura	65 °C																																																																																																																																																							
Corriente primaria	2.82																																																																																																																																																							
Corriente secundaria	295.24																																																																																																																																																							
No. de inventario	No localizado																																																																																																																																																							

NO. PROGRESIVO	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO (IVA INCLUIDO)																																																																																																																																																																																																			
					UNITARIO	TOTAL																																																																																																																																																																																																		
		UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO 25 UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO UBICADAS EN:																																																																																																																																																																																																						
		<table><tr><th>NO</th><th>SITIOS DE REPETICIÓN</th><th>MARCA</th><th>MODELO</th><th>CAPACIDAD</th><th>TIPO</th><th>NO. DE INVENTARIO</th></tr><tr><td>1</td><td>EL CARMEN</td><td>LIEBERT</td><td>ETO0605 RYETOT</td><td>5 T.R.</td><td>PRECISION</td><td>04C021849A</td></tr><tr><td>2</td><td>JOCOTITLAN</td><td>LIEBERT</td><td>AV3H-3-00CF</td><td>5 T.R.</td><td>PRECISION</td><td>B000767161</td></tr><tr><td>3</td><td>TRES CRUCES</td><td>LIEBERT</td><td>ETO0605 RYETOT</td><td>5 T.R.</td><td>PRECISION</td><td>04C021862A</td></tr><tr><td>4</td><td>HIERBAS BUENAS</td><td>LIEBERT</td><td>ETO0605 RYETOT</td><td>5 T.R.</td><td>PRECISION</td><td>04C021912A</td></tr><tr><td>5</td><td>PATIO DEL AVION</td><td>LIEBERT</td><td>ETO0605 RYETOT</td><td>5 T.R.</td><td>PRECISION</td><td>B000767177</td></tr><tr><td>6</td><td>SAN PABLO</td><td>LIEBERT</td><td>ETO0605 RYETOT</td><td>5 T.R.</td><td>PRECISION</td><td>B000767209</td></tr><tr><td>7</td><td>CERRO LLORON</td><td>LIEBERT</td><td>036SRY00 T0469</td><td>5 T.R.</td><td>PRECISION</td><td>B000767135</td></tr><tr><td>8</td><td>LA ESPERANZA</td><td>LIEBERT</td><td>036SRY00 T0469</td><td>5 T.R.</td><td>PRECISION</td><td>04C021885A</td></tr><tr><td>9</td><td>SAN LUCAS DEL MAIZ</td><td>LIEBERT</td><td>ETO0605 RYETOT</td><td>5 T.R.</td><td>PRECISION</td><td>B000767195</td></tr><tr><td>10</td><td>EL ROSAL</td><td>LIEBERT</td><td>ETO0605 RYETOT</td><td>5 T.R.</td><td>PRECISION</td><td>B000767228</td></tr><tr><td>11</td><td>LA CALDERA</td><td>LIEBERT</td><td>ETO0605 RYETOT</td><td>5 T.R.</td><td>PRECISION</td><td>B000767140</td></tr><tr><td>12</td><td>CERRO GORDO</td><td>LIEBERT</td><td>ETO0605 RYETOT</td><td>5 T.R.</td><td>PRECISION</td><td>04C021916A</td></tr><tr><td>13</td><td>EL TEZOYO</td><td>LIEBERT</td><td>ETO036S RY0046</td><td>5 T.R.</td><td>PRECISION</td><td>04C021825A</td></tr><tr><td>14</td><td>PICO 3 PADRES</td><td>TRAINE</td><td>662716</td><td>3 T.R.</td><td>CONFORT</td><td>Sin inventario</td></tr><tr><td>15</td><td>PICO 3 PADRES</td><td>CARRIER</td><td>PA10JA03 600M</td><td>5 T.R.</td><td>CONFORT</td><td>Sin inventario</td></tr><tr><td>16</td><td>PICO 3 PADRES</td><td>TRAINE</td><td>56176</td><td>3 T.R.</td><td>CONFORT</td><td>Sin inventario</td></tr><tr><td>NO</td><td>CENTROS REGIONALES</td><td>MARCA</td><td>MODELO</td><td>CAPACIDAD</td><td>TIPO</td><td></td></tr><tr><td>17</td><td>VILLADA</td><td>TOTALINE</td><td>MK036AW A</td><td>3 T.R.</td><td>CONFORT</td><td>Sin inventario</td></tr><tr><td>18</td><td>VILLADA</td><td>TOTALINE</td><td>MK036AW A</td><td>3 T.R.</td><td>CONFORT</td><td>Sin inventario</td></tr><tr><td>19</td><td>VILLADA</td><td>TOTALINE</td><td>MK036AW A</td><td>3 T.R.</td><td>CONFORT</td><td>Sin inventario</td></tr><tr><td>20</td><td>CENTRO ECATEPEC</td><td>CARRIER</td><td>38CKO36-M-3</td><td>3 T.R.</td><td>CONFORT</td><td>Sin inventario</td></tr><tr><td>21</td><td>CENTRO ECATEPEC</td><td>YORK</td><td>H2CMO24 AC</td><td>3 T.R.</td><td>CONFORT</td><td>Sin inventario</td></tr><tr><td>22</td><td>C. TLANEPANTLA</td><td>CARRIER</td><td>38CKO36-M-3</td><td>3 T.R.</td><td>CONFORT</td><td>Sin inventario</td></tr><tr><td>23</td><td>C. TLANEPANTLA</td><td>CARRIER</td><td>38CKO36-M-3</td><td>3 T.R.</td><td>CONFORT</td><td>Sin inventario</td></tr><tr><td>24</td><td>C. LOS REYES</td><td>CARRIER</td><td>38HMC24 3C-E</td><td>3 T.R.</td><td>CONFORT</td><td>Sin inventario</td></tr><tr><td>25</td><td>C. LOS REYES</td><td>YORK</td><td>SGC 38546 DG5</td><td>5 T.R.</td><td>CONFORT</td><td>Sin inventario</td></tr></table>							NO	SITIOS DE REPETICIÓN	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	TIPO	NO. DE INVENTARIO	1	EL CARMEN	LIEBERT	ETO0605 RYETOT	5 T.R.	PRECISION	04C021849A	2	JOCOTITLAN	LIEBERT	AV3H-3-00CF	5 T.R.	PRECISION	B000767161	3	TRES CRUCES	LIEBERT	ETO0605 RYETOT	5 T.R.	PRECISION	04C021862A	4	HIERBAS BUENAS	LIEBERT	ETO0605 RYETOT	5 T.R.	PRECISION	04C021912A	5	PATIO DEL AVION	LIEBERT	ETO0605 RYETOT	5 T.R.	PRECISION	B000767177	6	SAN PABLO	LIEBERT	ETO0605 RYETOT	5 T.R.	PRECISION	B000767209	7	CERRO LLORON	LIEBERT	036SRY00 T0469	5 T.R.	PRECISION	B000767135	8	LA ESPERANZA	LIEBERT	036SRY00 T0469	5 T.R.	PRECISION	04C021885A	9	SAN LUCAS DEL MAIZ	LIEBERT	ETO0605 RYETOT	5 T.R.	PRECISION	B000767195	10	EL ROSAL	LIEBERT	ETO0605 RYETOT	5 T.R.	PRECISION	B000767228	11	LA CALDERA	LIEBERT	ETO0605 RYETOT	5 T.R.	PRECISION	B000767140	12	CERRO GORDO	LIEBERT	ETO0605 RYETOT	5 T.R.	PRECISION	04C021916A	13	EL TEZOYO	LIEBERT	ETO036S RY0046	5 T.R.	PRECISION	04C021825A	14	PICO 3 PADRES	TRAINE	662716	3 T.R.	CONFORT	Sin inventario	15	PICO 3 PADRES	CARRIER	PA10JA03 600M	5 T.R.	CONFORT	Sin inventario	16	PICO 3 PADRES	TRAINE	56176	3 T.R.	CONFORT	Sin inventario	NO	CENTROS REGIONALES	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	TIPO		17	VILLADA	TOTALINE	MK036AW A	3 T.R.	CONFORT	Sin inventario	18	VILLADA	TOTALINE	MK036AW A	3 T.R.	CONFORT	Sin inventario	19	VILLADA	TOTALINE	MK036AW A	3 T.R.	CONFORT	Sin inventario	20	CENTRO ECATEPEC	CARRIER	38CKO36-M-3	3 T.R.	CONFORT	Sin inventario	21	CENTRO ECATEPEC	YORK	H2CMO24 AC	3 T.R.	CONFORT	Sin inventario	22	C. TLANEPANTLA	CARRIER	38CKO36-M-3	3 T.R.	CONFORT	Sin inventario	23	C. TLANEPANTLA	CARRIER	38CKO36-M-3	3 T.R.	CONFORT	Sin inventario	24	C. LOS REYES	CARRIER	38HMC24 3C-E	3 T.R.	CONFORT	Sin inventario	25	C. LOS REYES	YORK	SGC 38546 DG5	5 T.R.	CONFORT	Sin inventario			
		NO	SITIOS DE REPETICIÓN	MARCA				MODELO	CAPACIDAD	TIPO	NO. DE INVENTARIO																																																																																																																																																																																													
		1	EL CARMEN	LIEBERT				ETO0605 RYETOT	5 T.R.	PRECISION	04C021849A																																																																																																																																																																																													
		2	JOCOTITLAN	LIEBERT				AV3H-3-00CF	5 T.R.	PRECISION	B000767161																																																																																																																																																																																													
		3	TRES CRUCES	LIEBERT				ETO0605 RYETOT	5 T.R.	PRECISION	04C021862A																																																																																																																																																																																													
		4	HIERBAS BUENAS	LIEBERT				ETO0605 RYETOT	5 T.R.	PRECISION	04C021912A																																																																																																																																																																																													
		5	PATIO DEL AVION	LIEBERT				ETO0605 RYETOT	5 T.R.	PRECISION	B000767177																																																																																																																																																																																													
		6	SAN PABLO	LIEBERT				ETO0605 RYETOT	5 T.R.	PRECISION	B000767209																																																																																																																																																																																													
		7	CERRO LLORON	LIEBERT				036SRY00 T0469	5 T.R.	PRECISION	B000767135																																																																																																																																																																																													
		8	LA ESPERANZA	LIEBERT				036SRY00 T0469	5 T.R.	PRECISION	04C021885A																																																																																																																																																																																													
		9	SAN LUCAS DEL MAIZ	LIEBERT				ETO0605 RYETOT	5 T.R.	PRECISION	B000767195																																																																																																																																																																																													
		10	EL ROSAL	LIEBERT				ETO0605 RYETOT	5 T.R.	PRECISION	B000767228																																																																																																																																																																																													
		11	LA CALDERA	LIEBERT				ETO0605 RYETOT	5 T.R.	PRECISION	B000767140																																																																																																																																																																																													
		12	CERRO GORDO	LIEBERT				ETO0605 RYETOT	5 T.R.	PRECISION	04C021916A																																																																																																																																																																																													
		13	EL TEZOYO	LIEBERT				ETO036S RY0046	5 T.R.	PRECISION	04C021825A																																																																																																																																																																																													
		14	PICO 3 PADRES	TRAINE				662716	3 T.R.	CONFORT	Sin inventario																																																																																																																																																																																													
		15	PICO 3 PADRES	CARRIER				PA10JA03 600M	5 T.R.	CONFORT	Sin inventario																																																																																																																																																																																													
		16	PICO 3 PADRES	TRAINE				56176	3 T.R.	CONFORT	Sin inventario																																																																																																																																																																																													
		NO	CENTROS REGIONALES	MARCA				MODELO	CAPACIDAD	TIPO																																																																																																																																																																																														
		17	VILLADA	TOTALINE				MK036AW A	3 T.R.	CONFORT	Sin inventario																																																																																																																																																																																													
		18	VILLADA	TOTALINE				MK036AW A	3 T.R.	CONFORT	Sin inventario																																																																																																																																																																																													
		19	VILLADA	TOTALINE				MK036AW A	3 T.R.	CONFORT	Sin inventario																																																																																																																																																																																													
		20	CENTRO ECATEPEC	CARRIER				38CKO36-M-3	3 T.R.	CONFORT	Sin inventario																																																																																																																																																																																													
		21	CENTRO ECATEPEC	YORK				H2CMO24 AC	3 T.R.	CONFORT	Sin inventario																																																																																																																																																																																													
		22	C. TLANEPANTLA	CARRIER				38CKO36-M-3	3 T.R.	CONFORT	Sin inventario																																																																																																																																																																																													
		23	C. TLANEPANTLA	CARRIER				38CKO36-M-3	3 T.R.	CONFORT	Sin inventario																																																																																																																																																																																													
		24	C. LOS REYES	CARRIER				38HMC24 3C-E	3 T.R.	CONFORT	Sin inventario																																																																																																																																																																																													
		25	C. LOS REYES	YORK				SGC 38546 DG5	5 T.R.	CONFORT	Sin inventario																																																																																																																																																																																													
		EL PERIODO DE MANTENIMIENTO SERA DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO																																																																																																																																																																																																						
IMPORTE TOTAL					\$8'000,000.00																																																																																																																																																																																																			

VALIDACIÓN DEL ANEXO

POR EL CONTRATANTE

POR EL PROVEEDOR

L.C.P. EDGAR RICARDO SIERRA VARELA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

C. ALEJANDRO ESPARZA OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL.